

**MEMORANDO**
No SRN 59331**Fecha**
17/08/2021
DD/MM/AAAA**No. Radicación Interna** 1610417

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ **Para** GRUPO PROCESOS SANCIONATORIOS
CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ

De LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

De Dependencia SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS

Copia a

Asignación de la Copia:

Asignado a: CLAUDIA JULIANA FERRO RODRIGUEZ

Información del Documento

■ **Referencia** Solicitud procesos administrativos sancionatorios o de declaratoria de siniestros - solicitud de cesión parcial contrato No. 973 de 2021

Anexos

■ **Anexo** [Oficio RL-TB-017-2021 Rad 60961.pdf](#)

■ Contenido

Respetada doctora Claudia.

Conforme a lo manifestado por la Oficina Asesora Jurídica, que mediante las Resoluciones 1876 del 9 de julio de 2021 y 2126 del 30 de julio de 2021, la competencia para tramitar los procedimientos administrativos sancionatorios fue delegada a la Doctora CLAUDIA JULIANA FERRO RODRÍGUEZ;

En atención al comunicado RL-TB-017-2021 con radicado Invias No. 60961 del 14 de julio de 2021 la representante legal Dra. Liliana Navarro Muñoz del CONSORCIO GROSUD, de la firma contratista del contrato de obra No. 973 de 2021, cuyo objeto es el "Mejoramiento, Mantenimiento, Gestión Predial, Social Y Ambiental Sostenible Del Corredor Transversal De Boyacá (Puerto Boyacá-Otanche, En El Marco Dela Reactivación Económica Mediante El Programa De Obra Pública "Vías Para La Legalidad y La Reactivación Visión 2030" Modulo 3"; solicita autorización para ceder el porcentaje de participación del 50% que tiene CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S., en el consorcio teniendo en cuenta que en este momento se está adelantado un proceso de reorganización ante la superintendencia de sociedades.

Actualmente el CONSORCIO GROSUD con NIT 901.474.570-9 está integrado por:
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT 860.506.688-1, con una participación del 50%.
SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIA NIT 900.815.676-1, con una participación del 50%.

Cedente:

CI GRODCO INGENIEROS CIVILES S.A.S. NIT 860.506.688-1.

Cesionario:

SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. NIT 900.815.676-1

Razón por la cual, se solicita de su colaboración informando y certificando a esta subdirección, si con posterioridad al 9 de julio de 2021 y si actualmente el contratista cedente, presenta procesos administrativos sancionatorios o de declaratoria de siniestros, culminados o en curso, en los cuales esté involucrado y/o algún tipo de multa.

Cordial saludo;

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

Subdirectora de la red Nacional de Carreteras

Proyecto: Jairo Guaje Miranda

Revisó: Martha Y. Otalora - Coordinadora Grupo Corredores Arteriales.

Revisó: María del Pilar Candia - Abogada Grupo Corredores Arteriales.



Historia de Correcciones

Fecha

17/08/2021 09:34:58 pm

Creador

LYDA MILENA ESQUIVEL ROA

► **Historia del documento**